

Doctores (as)

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN, Contralora de Bogotá (e)

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (e)

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital

YEISON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO, Alcalde Local de Tunjuelito
Ciudad

REF: Proposición **797** aprobada en la sesión del día 20/11/2020.

Respetados (as) Doctores (as):

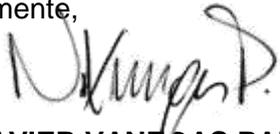
Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Luis Carlos Leal Angarita; Bancada Partido Alianza Verde

Tema: SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RECICLAJE EN BOGOTÁ.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

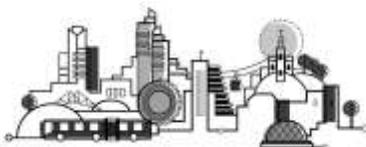


NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (6) folio (s).

Elaboró: Reinaldo García Baquero
2088210 ext. 433



Doctores (as):

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente

MARIA CAROLINA DURAN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud

CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos (UAESP)

ALEXANDER REINA OTERO, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)

Ciudad

REF: Proposición **797** aprobada en la Sesión del día 20/11/2020.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Luis Carlos Leal Angarita; Bancada Partido Alianza Verde

Tema: SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RECICLAJE EN BOGOTÁ.

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmentè,

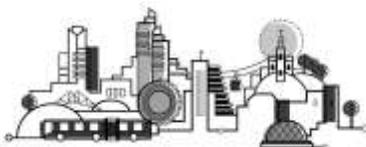


NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (6) folio (s).

Elaboró: Reinaldo García Baquero
2088210 ext. 433



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES COMISION PLAN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN N° 797 DE 2020

20 NOV 2020

CONCEJO DE BOGOTA 13-11-2020 04:04:05
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020E13653 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 405 OFICINA 405/LEAL ANGARITA LUIS CARLOS
 DESTINO COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
 ASUNTO: TEMA: SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RECICLAJE EN BO
 OBS: --

Aprobada en:

Tema: Seguimiento a la gestión del reciclaje en Bogotá

Facultades: La contempladas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 reglamento interno del concejo de Bogotá, D.C.

Citados: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaria de Salud, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Unidad Especial de Servicios Públicos, Instituto Distrital de Participación y acción comunal.

Invitados: Personería de Bogotá, Contralor Distrital, Veedor Distrital y alcalde local de Tunjuelito.

El Concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades legales y reglamentarias de control político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 reglamento interno del concejo de Bogotá, D.C; se permite citar e invitar a los funcionarios relacionados para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario:

Cuestionario Unidad Especial de Servicios Públicos

1. ¿Qué estrategias de separación en la fuente ha implementado la UAESP y que impacto ha tenido en los usuarios en los últimos 5 años?
2. ¿Qué actividades o estrategias se utilizan para educar al ciudadano frente a la separación en la fuente?
3. ¿Existen recursos para temas de capacitación, cuál es su valor? ¿qué entidades son las que lo ejecutan?
4. ¿Qué porcentaje de material se está aprovechando del reciclaje de los contenedores y en cuánto tiempo? ¿Qué cantidad se recupera de los contenedores de basura y en cuánto tiempo?

797

20 NOV 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES COMISIÓN PLAN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

5. ¿El contrato de los contenedores sigue vigente? ¿se realizó alguna prórroga? ¿cuál es su porcentaje? ¿se contempló garantía, reparación o mantenimiento de los contenedores dentro del contrato?
6. ¿Se ha cumplido con la labor de mantenimiento pactada en el contrato de contenedores de la ciudad?
7. ¿Contemplaron un programa de educación ambiental antes o después de la instalación de los contenedores?
8. ¿Cuál fue el criterio para instalar contenedores de basura?
9. ¿Existen señales de alerta por aprovechamiento de basura?
10. ¿Qué medidas de protección usan los recicladores?
11. ¿Qué documentación y procesos debe realizar un reciclador para formalizar su labor y cuál es el tiempo aproximado que toma esta formalización?
12. ¿Cuántos registros de población recicladora se tienen en la UAESP?
13. ¿Cuándo se realizó la última caracterización de población recicladora extranjera y cuál fue su resultado?
14. ¿Qué caracterización se tiene de los recicladores extranjeros y sus núcleos familiares?
15. ¿Cuántos recicladores están inscritos en el RURO a la fecha?
16. ¿Qué procesos adelanta la UAESP para que los recicladores se inscriban al RURO en cuánto tiempo?
17. ¿Qué medidas ha tomado la UAESP para comunicarse con el reciclador al momento de hacer la verificación del RURO cuando este no cuenta con teléfono celular o una vivienda fija, hay algún tiempo establecido?
18. ¿Existe alguna base de datos de jóvenes recicladores a la fecha? sírvase informar el número y desagregúelos por sexo, edad y localidad?
19. ¿Qué acciones adelanta la UAESP, para apoyar a la formalización de las organizaciones de recicladores nuevas y antiguas?
20. ¿Qué localidades cuentan y no cuentan con ECAS autorizadas, cuantas son públicas y cuantas privadas? Sírvase detallar por localidad.
21. ¿Cuántos centros de acopio tiene caracterizados por localidad?
22. ¿Se ha realizado entrega de uniformes en los últimos dos años? ¿Bajo qué criterios se dio esta entrega?
23. ¿Tiene alguna caracterización de población recicladora que haya acudido a servicios de salud y la razón por la cual acudió?
24. ¿Cuántos recicladores trabajan con vehículos de tracción humana?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES COMISIÓN PLAN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

25. ¿Se ha realizado un estudio sobre la utilidad de los triciclos, su impacto y utilidad en las localidades? ¿Este vehículo es funcional en todas las localidades, en cuales localidades es más usado este servicio?
26. ¿Su entidad entregará triciclos? si es así, sírvase informar que requisitos y en que fechas tentativas se realizara dicha convocatoria y entrega.
27. ¿Su entidad entregara vehículos mecánicos o otra clase apoyos? si es así, sírvase informar que requisitos y en que fechas tentativas se realizara dicha convocatoria y entrega.
28. ¿Hay alguna contraprestación hacia los recicladores por prestar su servicio en las propiedades horizontales?
29. ¿Qué medidas ha tomado la administración para que el material aprovechable en la propiedad horizontal sea dirigido al reciclador inscrito en una asociación de recicladores y en cuánto tiempo logran acceder?
30. ¿Qué acciones ha tomado el distrito para el cumplimiento de la tutela C 793 de 2009 y si han habido incidentes de desacatos en qué estado se encuentran, y en cuánto tiempo se dará solución?
31. ¿Cuánto es el presupuestó que invierte el distrito en las reposiciones o auxilios que se hacen a los recicladores por cada tonelada pesada, y cuantas toneladas al mes son pagas?
32. ¿Qué control se lleva sobre el tonelaje pesado frente al tonelaje pagado, cuánto tiempo lleva esto?
33. Sírvase suministrar los siguientes datos desagregados e individualizados con el fin de poder tener una caracterización de las organizaciones de recicladores lideradas por mujeres, y así poder contrastar de forma más clara las diferencias entre las organizaciones lideradas por mujeres a la de hombres. Esta información se solicita con base en el documento ***Caracterización de organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en colaboración con la Universidad Nacional de***
 - A. Número y datos individualizados de organizaciones de recicladores lideradas por mujeres.
 - B. Número de miembros en organizaciones de recicladores desagregada por sexo y/o género.
 - C. Modalidades de vinculación laboral (Destajo, horas, prestación de servicios, contrato laboral) desagregado por sexo y /o género.

797 20 NOV 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES COMISIÓN PLAN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- D. Fuente de recolección separada por sexo género.
- E. Toneladas promedio recolectadas por un reciclador desagregadas por sexo género.
- F. Toneladas promedio recolectadas por tipo de material por un reciclador desagregadas por sexo y/o género.
- G. Organizaciones que cuenta o no con un permiso formal para acceder a la fuente (datos desagregados).
- H. Bases de datos de usuarios de organizaciones.
- I. Organizaciones que cuentan con un plan establecido para las rutas de recolección.
- J. Organizaciones según toneladas de recolección.
- K. Organizaciones que tienen un plan de ampliación de las rutas de recolección.
- L. Tipo de vehículo utilizado para la recolección separado por sexo y/o género.
- M. Remuneración mensual de recicladores diferenciada por sexo y/o género.
- N. Porcentaje de jefatura de hogar femenina de recicladoras.
- O. Promedio de número de hijos e hijas de familias recicladoras.
- P. Resultados del censo de recicladores (UAESP): Se solicita la base de datos completa diferenciada por sexo y/o género, pero con prioridad a las siguientes preguntas
- Q. Nivel educativo de recicladores diferenciado por sexo y /o género.
- R. Tipo de vivienda que habita diferenciado por sexo y/o género.
- S. Pertenencia a algún tipo de organización o asociación diferenciado por sexo y/o género.

Cuestionario Secretaría Distrital de Educación

1. ¿Existe para la población recicladora alguna oferta educativa específica? De ser así, sírvase mencionar la oferta existente para niñas, niños, jóvenes y adultos.

Cuestionario Instituto Distrital de Propiedad horizontal y Acción Comunal

1. ¿Su entidad ha tomado medidas para cerciorarse y obligar a la propiedad horizontal a realizar la adecuada disposición de escombros?
2. ¿Existen medidas emitidas por su entidad para obligar a la propiedad horizontal hacerse cargo del material orgánico y que las actividades como limpiar canecas, desplazarlas hasta el shut, desinfección del mismo en la zona de orgánicos no sea recargada en los recicladores?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES COMISIÓN PLAN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

3. ¿Su entidad tiene algún programa para capacitar o incentivar programas de sostenibilidad como el reciclaje, o manejo de residuos orgánicos mediante procesos como el compostaje, las pacas digestoras silvas, o la lombricultora en la propiedad horizontal que sea viable?
4. ¿Hay alguna contraprestación hacia los recicladores por prestar su servicio en las propiedades horizontales?
5. ¿Qué medidas ha tomado la administración para que el material aprovechable en la propiedad horizontal sea dirigido al reciclador inscrito en una asociación de recicladores y en cuánto tiempo logran acceder?

Cuestionario Secretaría Distrital de Salud

1. ¿Cuál es la expectativa de vida de un reciclador?
2. ¿Existe algún programá de salud sexual y reproductiva para este sector?
3. ¿Se ha contemplado un régimen subsidiado de ARL, cuantos recicladores tienen ARL?
4. ¿Cómo se está llevando a cabo el proceso y subsidios con los recicladores adultos con COVID?
5. ¿Cuántas personas recicladoras han dado positivo para COVID?
6. ¿El subsidio COVID se entrega únicamente a los recicladores formalizados, o también a los formalizados no caracterizados?
7. ¿Qué pasa cuando un reciclador sufre alguna herida dentro de los contenedores de basura, es cubierto por la ARL, o la empresa propietaria del contenedor?
8. ¿Cuándo una persona tiene alguna incapacidad, existe algún pago de la incapacidad? ¿dicho beneficio aplica únicamente a aquellos que se encuentran formalizados?
9. ¿Tiene alguna caracterización de población recicladora que haya acudido a servicios de salud y la razón por la cual acudió?

Cuestionario Secretaría Distrital de Hacienda

1. ¿Cuántos contenedores a la fecha se han dañado y cuál es el costo?
2. ¿Copia del contrato y del proceso contractual de contenedores de basura y su estado de cumplimiento?

797

20 NOV 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PRÓCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES COMISIÓN PLAN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

3. ¿El distrito paga bodegas públicas? Sírvase anexar copia de los contratos.
4. ¿Los fondos de desarrollo local tienen recursos para temas de separación en la fuente y educación ambiental?
5. ¿Existe algún beneficio especial para la población recicladora en cuanto a créditos, subsidios, compra de vivienda, compra de vehículos, etc...?

Cuestionario Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

1. ¿La empresa de acueducto y alcantarillado realiza aseo a los contenedores?, si es así ¿con qué frecuencia y programación lo realiza?
2. ¿Cuál es el control frente a los vectores por parte de los operadores de basura?

Cordialmente,



Lucía Bastidas Ubate
Concejala de Bogotá D.C.
Vocera Bancada Verde



Luis Carlos Leal Angarita
Concejal de Bogotá D.C.

Sergio Stiven Ayala Vargas

Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 797 DE 2020
Datos adjuntos: 797 -SEGUIMIENTO AL RECICLAJE EN BOGOTA.pdf; CITADOS 797.pdf; INVITADOS 797.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 25.11.2020 10:29:22

2020ER115837O1 Fol: 1 Anex: 3

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / DANIEL MELO / BOGOTA, D.C.

ASUNTO: PROPOSICIÓN No. 797 DE 2020

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 9:26
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jl_pabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 797 DE 2020

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho
Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: COMISION PRIMERA DEL PLAN <COMISIONDELPLAN@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>
Enviado el: miércoles, 25 de noviembre de 2020 08:39 a.m.

Para: ana.peroza@ambientebogota.gov.co; carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co;
luz.alonso@ambientebogota.gov.co; magaly.pajoy@ambientebogota.gov.co; paola.ricaurte@ambientebogota.gov.co;
contactenos@desarrolloeconomico.gov.co; gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co; Alexandra Suárez Caro
<asuarezca@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga <lquiroga@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarín
<mgilg@shd.gov.co>; h1redondo@saludcapital.gov.co; LAMBRANO SALUD <nlambrano@saludcapital.gov.co>;
n1giraldo@saludcapital.gov.co; lforeroz@acueducto.com.co; lmsalinas@acueducto.com.co;
naparicio@acueducto.com.co; claudia.rincon@uaesp.gov.co; karen.murcia@uaesp.gov.co; luz.camacho@uaesp.gov.co;
Ivonne. abril@uaesp.gov.co <ivonne.abril@uaesp.gov.co>; acastaneda@participacionbogota.gov.co;
areina@participacionbogota.gov.co; fabianpare88@hotmail.com; rluengas@participacionbogota.gov.co;
contralor@contraloriabogota.gov.co; fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co; institucional@personeriabogota.gov.co;
jneira@contraloriabogota.gov.co; ldamado@personeriabogota.gov.co; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co;
notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co; rrios@contraloriabogota.gov.co;
alcalde_tunjuelito@gobiernobogota.gov.co; luise.gomez@gobiernobogota.gov.co

Asunto: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 797 DE 2020

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual el Subsecretario de Despacho de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, remite copia de la Proposición **No. 797 de 2020** para su conocimiento y trámite respectivo.

ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.

Agradezco su amable atención;

Cordialmente;

REINALDO GARCÍA BAQUERO
Profesional Universitario 219-03
Concejo de Bogotá, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 30.11.2020 08:44:42
Al Contestar Cite este Nr: 2020EE193074O1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ D. C. / NEIL JAVIER
VANEGAS PALACIO / NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
ASUNTO: Respuesta Proposición 797 de 2020 #Seguimiento a la
gestión del reciclaje en Bogotá# - Radicado 2020ER115837O1 del
25 de noviembre de 2020
OBS:

Bogotá D.C.,



Doctor
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá, D.C
NIT: 899999061
Calle 36 No. 28A - 41
comisiondelplan@concejobogota.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Proposición 797 de 2020 “*Seguimiento a la gestión del reciclaje en Bogotá*” - Radicado 2020ER115837O1 del 25 de noviembre de 2020

Respetado doctor Vanegas:

En atención a la proposición 797 de 2020, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006,¹ no es la competente para responder ninguna de las preguntas del cuestionario relacionado con el asunto.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico	José Alejandro Herrera
Revisado por:	Martha Cecilia García Buitrago - Directora Distrital de Presupuesto	Martha Cecilia García
Proyectado por:	José Humberto Ruiz López - Subdirector Desarrollo Social	José Humberto Ruiz López

¹ “*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*”. El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

www.haciendabogota.gov.co
Carrera 30 N° 25 - 90
PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9
Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



SECRETARÍA DE
HACIENDA